

GACETA DE MADRID.

MARTES 3 DE ABRIL DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden anulando los artículos de la Instrucción de 1805 sobre extracción de ganados, según se expresa.

Desearo el REY nuestro Señor promover por todos los medios posibles el fomento de la cria de ganados, y remover cuantos obstáculos puedan impedir su abundancia, ha fijado su soberana consideracion en lo mucho que se oponen á este objeto las severas penas que por los artículos 28 y 29 de la Instrucción de 8 de Junio de 1805 se establecieron contra los extractores de ganados; y atendiendo á que si las circunstancias de aquella época hicieron necesaria la prohibicion de la salida, en el día conviene permitirla para aumentar el consumo, á que debe seguirse la multiplicacion de los ganados, se ha servido S. M. resolver, conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado: 1.º Que queden anulados los expresados artículos y los demas contenidos en dicha Instrucción de 1805, que se refieran á este punto: 2.º Que se deje expedita la extracción del ganado vacuno, caballar, cabrío y de cerda con libertad de derechos, mientras que la Junta de Aranceles arregla y propone los que podrán imponerse en el Arancel de salida, del mismo modo que está permitida sin derechos la salida del ganado de Galicia para Portugal en virtud de Real orden de 5 de Febrero de 1819, confirmada por la de 9 de Mayo de 1826: 3.º Que subsista prohibida la salida de los caballos enteros, de las yeguas, y del ganado lanar fino estante y trashumante. De Real orden &c. Madrid 16 de Marzo de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

Continúa la Real cédula de la Gaceta anterior.

De aquí sucede que despues de tanto tiempo que se encendieron y levantaron en la Europa las teas de la rebelion y de la discordia por las Sectas clandestinas, y sus secuaces, sin embargo de haber conseguido los Príncipes mas poderosos de la Europa algunas victorias célebres contra ellas, lejos de haberlas destruido como esperaban, se han hecho mas audaces para continuar con mayor ardor sus horribles maquinaciones. Porque en aquellos mismos Reinos, en los cuales parece estaban disipadas las antiguas tempestades, cuántos temores hay de ver renovadas las sediciones y la revolucion por las continuas intrigas y perversas conjuraciones de aquellas Sectas! Qué terror no causan los asesinos impíos que clavan inhumanamente el puñal en el corazón de los que designaron á la muerte. ¡Cuántas y cuán grandes cosas se ven muchas veces precisados los Soberanos á ordenar y mandar contra su voluntad para conservar la tranquilidad pública!

De aquí nacen tambien las crueles desgracias que por todas partes afligen á la Iglesia, de las cuales no podemos acordarnos sin llenarnos de dolor y de tristeza. Se impugnan sus dogmas santísimos y sus preceptos con la mayor desvergüenza; se disminuye su dignidad, y no solo se turba, sino que se destruye aquella paz y felicidad de que justamente debía gozar.

Nadie se imagine que se atribuyen injusta y calumniosamente á estas Sectas los males que acabamos de referir, y otros muchos que omitimos. Porque los libros que, los iniciados en estas sectas han publicado sobre la Religion y la República, lo demuestran claramente. En ellos se ve que desprecian la dominacion, blasfeman la Magestad, dicen con frecuencia que Cristo es el escándalo ó la necesidad, y no pocas veces añaden, que no hay Dios, y que el alma del hombre perece con el cuerpo: sus cuadernos y sus estatutos, en los cuales manifiestan sus proyectos y sus máximas, dan testimonio de esto, y prueban que ellos son los que han formado todas las maquinaciones para deturbar los legítimos Soberanos de sus Tronos y destruir enteramente la Iglesia. Y así debe tenerse por cierto y averiguado que estas Sec-

tas, aunque distintas en el nombre, estan entre sí íntimamente unidas con el vínculo perverso de sus impurísimos designios.

Siendo pues esto cierto, creemos que estamos obligados á condenar de nuevo estas Sectas clandestinas, de manera que ninguna de ellas se pueda gloriar que no está comprendida en nuestra sentencia Apostólica, y con este pretexto inducir al error á los hombres incautos y sencillos. Y así por consejo de nuestros venerables hermanos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y tambien de nuestro propio movimiento, cierta ciencia y madura deliberacion, prohibimos perpetuamente por estas nuestras Letras todas las Sociedades ocultas que ahora existen, y las que quizá en adelante se formarán, cualquier nombre que tengan, y los proyectos que maquinan contra la Iglesia y contra las supremas potestades civiles, de las cuales arriba hemos hecho mencion, bajo las mismas penas que se contienen en las Letras de nuestros predecesores ya referidas en nuestra Constitucion, las cuales expresamente confirmamos.

Por lo cual mandamos rigurosamente y en virtud de santa obediencia á todos, y á cada uno de los Fieles cristianos de cualquier estado, grado, condicion, orden, dignidad y preeminencia que sean, legos ó clérigos, así seculares como regulares, aunque de ellos deba hacerse mencion y expresion específica, é individual, que nadie se atreva, ó presuma, bajo cualquier pretexto ó color supuesto, alistarse en las sobredichas sociedades, sea cual fuere su nombre, ni propagarlas, fomentarlas, recibir las, ú ocultarlas en sus casas ó en otra parte, ascribirse en ellas, ó en cualquiera de sus grados, agregarse ó asistir á sus juntas, permitirles ó proporcionarles que se junten en alguna parte, suministrarles alguna cosa, ó darles de cualquier modo que sea consejo, favor, ó ayuda en público, ó en secreto, directa ó indirectamente por sí ó por otros; que no exhorten ni induzcan, ni provoquen, ni persuadan á otros que se ascriban ó asistan a estas sociedades, ni á ninguno de sus grados, que las ayuden ó protejan, sino que se aparten absolutamente de ellas, de sus Juntas, Conventos, Agregaciones ó Convenculos, bajo la pena de excomunion, que incurrirán *ipso facto* sin otra declaracion todos los contraventores, como hemos dicho arriba, de la que no podrán ser absueltos fuera del artículo de la muerte, sino por Nos, ó por los Romanos Pontífices nuestros sucesores. (Se continuará.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Febrero.

Mr. de Pisani y parte de la comitiva de Mr. de Ribeaupierre llegaron aquí ayer tarde, y se espera tambien de hoy á mañana á este último.

Se ha descubierto una nueva conspiracion dirigida contra el Gran Visir, el Reis-effendi, y contra los promovedores de reformas en general, y mas principalmente contra el Capitan-bajá, que es quien la ha descubierto. Los pormenores parecen fabulosos, pero la sensacion que ha producido es grande. Parece cierto que de resultas de estas circunstancias ha pedido el Capitan-bajá otro destino, que ha conseguido en efecto: pero los hombres cuerdos son de sentir que esta determinacion debe hacer presagiar mal del nuevo sistema, porque el Capitan-bajá habria examinado con exactitud el verdadero estado de la capital. (1). A su regreso del Archipiélago se distinguió por su rigor sanguiinario en el arsenal, con lo que descontentó mucho las tropas de mar. Mr. Stratford Canning espera aun contestacion á su nota en favor de los griegos. Muchos creen en Pera que á pesar de la última declaracion de Mr. Minciaky sobre este negocio seguirá

(1) Ha mucho tiempo que habia pedido su dimision.

la Rusia una política mas moderada de lo que se podia esperar en vista del acuerdo de las conferencias del 4 de Abril de 1826. Las primeras negociaciones de Mr. Ribeaupierre disiparán todas las dudas. (*Gacete de Augsbourg.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 3 de Marzo.

En virtud de la proposicion que el Ministro de Hacienda ha tenido el honor de presentar al Emperador, acabá de establecerse una comision especial encargada de examinar todas las medidas que puedan contribuir á facilitar en Rusia la construccion de buques mercantes y de trasporte. Se compone esta comision del empleado director del departamento de las manufacturas y comercio interior, del director del comercio exterior, de un empleado del ministerio de Marina y de otro del Interior.

PRUSIA.

Berlin 6 de Marzo.

El sábado último se tuvo en la casa del Rey la primera comida pública despues de su restablecimiento. S. M. se apoyó para andar en un grueso baston, y para pasar de una pieza á otra de un sillón mecánico con tres ruedas, cuyo modelo estaba en Wetzlar.

Cuando el Rey se manifestó por primera vez á la ventana de su palacio, se agolpó para verle una multitud de gentes; y una joven, hija de un hacendado de los mas principales, apresurándose demasiado por querer enterarse tambien del semblante del Soberano, cayó y se rompió una pierna. S. M., que fue testigo de esta desgracia, envió al momento á su primer médico, é hizo conducir á la joven á palacio, y hecha allí la primera curacion, la mandó llevar á su casa en uno de sus coches.

ALEMANIA.

Presburgo 28 de Febrero.

El 24 de este mes tuvieron las dos Cámaras la 189 sesion. En la de los Diputados se leyeron y enviaron en seguida á la de los magnates los proyectos de representacion sobre los puntos siguientes: 1.º para la independencia de la universidad Real de ciencias; 2.º para que se remitan á los archivos del reino los documentos que le pertenezcan; 3.º sobre el cultivo del tabaco, y sobre los medios para hacer florecer este ramo de comercio; 4.º para que se establezca la escuela de marina en las mismas costas; 5.º y finalmente para que se establezca la jurisdiccion militar de Circacia.

INGLATERRA.

Londres 16 de Marzo.

Hoy se ha negociado en los fondos mas de lo ordinario. Los consolidados, que se abrieron esta mañana á 81½, estan ahora (á las dos) á 82½.

—Mr. Fitzgerald dijo en la Cámara de los Comunes que la mocion relativa á los católicos la hará el dia 8 de Mayo en lugar del 1.º

FRANCIA.

Paris 19 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 98 95. Acciones del banco 1985. Empréstito Real de España 51½.

—El gran duque Constantino salió de Petersburgo el 28 de Febrero despues de haber estado allí 12 dias. Este Príncipe iba muy á menudo, en el poco tiempo de su permanencia en la corte, á la catedral de S. Pedro y S. Pablo, donde se ponía en oracion sobre el sepulcro de su hermano el Emperador Alejandro.

—Parece que el canton de Schwytz ha dirigido al Gobierno del de Argovia, una queja contra el periódico titulado *Messager Suisse*, por haber insertado un artículo antireligioso, exigiendo una satisfaccion, y en el interin ha prohibido no solo la lectura de aquel periódico, sino tambien su introduccion en el canton.

Es de notar, dice el *Nouvelliste Vaudois* que se haya prohibido la circulacion de un periódico en el país mas libre del mundo, esto es, en uno de aquellos pequeños cantones democráticos de la Suiza en donde el pueblo reunido en junta general (*landsgeineinde*) se dicta á sí mismo las leyes (1).

(1) Y toda vez que los Gobiernos, sea cual quiera su forma, entren seriamente y sin calor de partido, en la cuenta de su quietud y de sus verdaderos intereses, procederán del mismo modo, y prohibirán con el mayor rigor que se escriba por semejantes escritores, y que se lean sus escritos, que en lugar de luces y de instruccion son mas propios para encender y llevar por todas partes la tea funesta de las revoluciones.

—Las funciones que hubo en Weimar por el Febrero último con motivo de los desposorios del Príncipe Carlos, hijo del Rey de Prusia, con S. A. la Princesa Maria, hija del Gran Duque heredero, y sobrina del Emperador de Rusia, han reanimado mucho la corte. Banquetes, bailes, conciertos en el palacio ducal y en el encantador del Belveder, paseos, cazas, espectáculos, en fin nada ha faltado para variar las diversiones. El célebre Hummel, maestro de capilla del Gran Duque, compuso y ejecutó por sí mismo en el palacio una cantata, cuya música mereció los aplausos de todos. La augusta Madre de la desposada, S. A. I. y R. la Gran Duquesa Maria Paulowna, tomó parte en estos regocijos con mucho interes y con aquellas gracias que tanto la adornan. En el teatro se representó á *Ifigenia en Aulida*, de Racine, traducida en verso aleman por Mr. Pellcer, literato distinguido, y uno de los primeros funcionarios de Weimar: tambien se representaron otras muchas tragedias francesas, traducidas por Schiller y Goethe, las cuales siempre han merecido la aceptacion de aquel público.

Este agosto enlace ha sido formado bajo los mas felices auspicios, pues todos los corazones se reunieron con unos mismos sentimientos para celebrarle; pero los católicos emancipados bajo del gobierno tutelar y paternal del Gran Duque reinante fueron los que manifestaron mas particularmente su amor hacia un Príncipe á quien deben no solo la libertad política y religiosa, sino el ser admitidos en sus consejos en la corte, y en todos sus empleos; lo que es muy digno de notar en un país que fue cuna de la reforma. (1)

—Hemos dicho varias veces que el interes de nuestros liberales por los católicos era fingido, y se parecia á un vestido de gala, que se le quitan al momento que concluyen su ceremonia; y esto se prueba nuevamente con lo que acaba de suceder de resultas de los recientes debates que han ocurrido en el Parlamento ingles sobre la emancipacion de los católicos. De ellos han recogido cuidadosamente todas las invectivas que se han hecho contra la Religion católica, y cuantas falsedades se profirieron, despreciadas ya mucho tiempo hace aun por el mismo público de Inglaterra. Nada han tocado del fondo de la cuestion, de modo que quien solo lea sus periódicos no puede formar la mas mínima idea de una cuestion la mas importante á la Gran Bretaña en el presente período parlamentario. Todo el mundo confiesa que el mejor discurso que se ha pronunciado en esta materia es el de Mr. Plunkett, procurador general de Irlanda, y que es el único que ha profundizado la cuestion mas bien y con mas franqueza é independencia; pero nuestros independientes ni siquiera han dado de ello un ligero analisis, sin duda por no verse precisados á imprimir apologias y justificaciones que el Parlamento ha oido con interes y atencion. Es verdad que los periodistas liberales hallarian en sus palabras una refutacion auténtica de sus continuadas calumnias, y que se privarian para lo sucesivo, si de ello hablaran, de su pan cotidiano; pero si á lo menos no se jactaran de su imparcialidad y amor por la libertad, serian mas perdonables; sin embargo, digan lo que quieran bien conocida está su intencion... (*L'Étoile.*) (2).

—El 10 del corriente se dignó asistir S. A. R. la Duquesa de Berri á una sesion archeológica, celebrada en la galeria de antigüedades egipcias de Mr. Passalacqua, con el objeto de examinar una mómia que se creia fuese de mucho interes por las pinturas y dorado de la caja.

Entre las personas que tuvieron el honor de acompañar á S. A. R. se hallaban la duquesa de Reggio, el duque de Blacas, el conde de Menars, los Ministros residentes de Baviera y de Toscana, algunos individuos de las diferentes sociedades de la capital, y los dos laboriosos hermanos Mrs. Champollion, cuyos grandes conocimientos en la materia, y su admirable sagacidad los ha hecho intérpretes en las misteriosas riquezas de la archeologia egipcia.

Luego que se empezó la sesion comunicó Mr. Passalacqua la orden de S. A. R. á Mrs. los doctores Verneuil y Delattre para que abriesen la caja que servia de féretro, la cual estaba hecha de telas pegadas entre sí, de donde sacaron la mómia muy bien empacquetada, y desenvuelta esta hallaron que era de muguer y te-

(1) Han llegado á conocer mejor que los ingleses cuanto vale un católico que de verdad lo es, y que siéndolo, es sin duda un vasallo fiel, seguro y de grande utilidad para el Gobierno donde vive.

(2) En la Gaceta inmediata daremos el extracto de este discurso.

nia sobre el pecho una porcion de amuletos (1) de diferentes formas; sobre el abdomen un insecto hecho de serpentina; sobre el rostro un papiro (2) que no se pudo sacar sino á pedazos; entre las piernas se halló otro papiro, en parte arrollado y en parte extendido con que estaban envueltas, el cual se sacó íntegro, y últimamente una nota con la fecha.

Tenia las manos extendidas, las uñas de una longitud desmesurada, y los cabellos sueltos y extendidos, lo que supone ser efecto de un luto observado rigorosamente por mucho tiempo. El hueco de los ojos estaba lleno de un esmalte bastante grosero, los sesos se le habian extraido por un agujero hecho en el paladar. El escalpel del observador se rompió é hizo saltar el hueso sphenoides; pero la dura mater estaba perfectamente intacta.

Mrs. Champollion Figeac leyeron tanto en la parte exterior de la caja como en el papiro que envolvia las piernas, que la dama, objeto de aquel exámen, se habia llamado *tet-Montis*, y que era hija del guarda ó portero de un templo de Tebas dedicado á Isis. La lectura del manuscrito suministrará sin duda alguna otras curiosas noticias acerca de aquella señora.

Cuando se retiraba S. A. R. volvió á ver algunos de los principales objetos de la galeria de Mr. Passalacqua, y fijando sus miradas en un objeto de historia natural bastante curioso, cuya descripcion habia publicado el profesor Mr. Geoffroy Saint-Hilaire, tuvo el honor este modesto y sabio naturalista de presentar á S. A. R. su trabajo; y Mr. Dubois, dibujante de las antigüedades del Museo Real del Louvre, fue encargado de dibujar estas curiosidades para el gabinete de la augusta Princesa; despues se retiró S. A. dejando á todos cuantos tuvieron el honor de asistir á aquella reunion, profundamente penetrados de la afabilidad y del interes con que la augusta Princesa honra las ciencias y las artes. (*Le Moniteur.*)

ESPAÑA.

Calera 22 de Marzo.

El ejército de observacion del Tajo, celebró el 19 del corriente los dias de nuestra augusta Soberana con un festejo militar, en manifestacion de su lealtad y de su respetuoso amor á sus Reyes.

A las 10 en punto de su mañana desembocaron á un tiempo en el hermoso llano de la Alcoba en cuatro columnas las tropas de la segunda y tercera brigada de este ejército, y su general en gefe dió las órdenes oportunas para su colocacion, que fue en la manera siguiente.

La primera línea, compuesta de los regimientos 1.º, 4.º y 5.º de infantería ligera, se hallaba desplegada en batalla á las órdenes del brigadier D. Tulio O'Neill, comandante general de la tercera brigada, sobre la cima de unas pequeñas colinas que dominaban la llanura; y la segunda brigada, que la formaban dos regimientos, 2.º de Granaderos de infantería de la Guardia Real, y 2.º de Granaderos provinciales de la misma, plegada en columnas cerradas por batallones, se hallaba en segunda línea á las órdenes del comandante general de la misma el mariscal de campo D. Carlos Sesti: la segunda compañía de artillería á caballo de la Guardia ocupaba el intervalo de las líneas, y el regimiento de Lanceros de la Guardia se formó en reserva á retaguardia de la segunda línea de infantería.

Principió el simulacro por la salida de las compañías de tiradores de los cuerpos ligeros, que sostenidos por dos batallones de la primera línea figuraron alejar los reconocimientos enemigos y servir de cortina á los movimientos que iban á ejecutarse: dos piezas sostenidas por un escuadrón de Lanceros de la Guardia, pasaron al costado izquierdo, y con su fuego y el refuerzo de los tiradores de aquel flanco, figuraron un ataque falso á la derecha del enemigo: toda la primera línea marchó á la altura de sus dos batallones avanzados, y desplegando en batalla, rompió el fuego á su frente, mientras que la segunda formó en una sola columna sus cuatro batallones sobre su derecha, para realizar el ataque verdadero á la izquierda del enemigo, que preparó con su fuego una batería de cuatro piezas situada en aquel flanco.

La reserva entonces se puso en movimiento para cargar, formando su primer ataque el 2.º regimiento de Granaderos de la Guardia Real, que formado en escalones por batallones, y dejando á su izquierda la artillería, avanzó á su frente al arma blanca y paso de carga. El segundo ataque fue figurado por el 2.º

regimiento de Granaderos provinciales de la Guardia, que en igual orden y sostenido por un cuerpo de caballería, recargó el ataque á la derecha del primero, desplegando en segunda perpendicularmente al que se suponía flanco izquierdo del enemigo, y rompiendo sobre este un fuego de revés. El primer ataque que habia desplegado á su frente entró en línea con el segundo, suponiendo derrotada aquel á la enemiga.

Para aprovechar estas ventajas, y para rehusar el ala izquierda de la primera línea, que se figuraba fuertemente comprometida con el enemigo, dispuso el general en gefe un cambio de frente central en la primera línea sostenido por la artillería, con lo que quedó dicha primera línea en una situacion paralela á su segunda; y suponiendo al enemigo la intencion de rechazar su ala izquierda batida sobre su centro y derecha, y envolver nuestra izquierda marchó el ejército por líneas por su izquierda hasta exceder la derecha enemiga, cubriendo esta marcha los tiradores por el flanco derecho.

Se supuso insistir en un ataque el enemigo, y formando entonces las dos líneas en batalla por un sencillo cuarto de conversion, se replegaron los tiradores, y la primera línea rompió su fuego sostenida por la artillería, que con toda su fuerza pasó rápidamente á nuestra izquierda, y rompió su fuego sobre el supuesto ataque.

Figurando al enemigo rechazado pasaron dos escuadrones de Lanceros de la Guardia por los intervalos de la primera línea, y figuraron una carga sobre el enemigo batido, sostenidos por toda la segunda línea, que en columnas por batallones pasó por los intervalos de la primera, y rompiendo su fuego al volver los escuadrones de la carga, dió lugar á la primera para que repitiendo la misma operacion, pasase á ocupar su puesto á vanguardia.

En esta disposicion se formaron pabellones, y echando pie á tierra la caballería, comió la tropa un abundante rancho, que habia mandado distribuirles el General en Gefe; la oficialidad de cada cuerpo habia dispuesto tambien sus mesas, y el General en Gefe convidó á un banquete militar á todos los señores Generales, Oficiales de plana mayor, Gefes de los cuerpos, y un Oficial por clase de cada cuerpo, con otras varias personas de distincion.

Á los postres el General en Gefe puso en pie dijo: *Al REY, á la REINA nuestra Señora, cuyos dias celebramos; á los Sermos, Sres. Infantes, á todos los Borbones; y á que la fidelidad y el valor del ejército del Tajo proporcione nuevos dias de gloria á nuestro Soberano. Viva el REY!* Las aclamaciones de los concurrentes fueron contestadas por la artillería, y las filas respondieron á este saludo con el antiguo grito guerrero de los españoles. *Viva el REY!* El inmenso concurso que de más de ocho leguas habia acudido ansioso á participar de la alegría general, unió sus voces y zorazones á los de estos leales soldados, y en toda la llanura resonaron los votos por la felicidad de la Real Familia, manifestados á porfia por la tropa y paisanage.

Ni una sola desgracia, ni un incidente desagradable, ni la mas pequeña disension alteraron la tranquilidad de este hermoso dia, que hasta el cielo quiso conceder sereno y despejado. Los cuerpos maniobraron con exactitud; se presentaron con brillantez, y se mantuvieron con disciplina. El General en Gefe los revistó segunda vez, despues de la comida, y se retiraron á sus cantones con el mismo orden con que llegaron al campo.

De este modo señaló su fidelidad el ejército de observacion del Tajo, deseando hacer alarde de ella cuando los enemigos de nuestro Soberano le proporcionen la gloria de derramar su sangre en defensa de sus derechos, y castigar al osado que se atreva á desconocerlos.

La primera brigada de este ejército, acantonada en Cáceres á las órdenes del Excmo. Sr. D. Josef Ramon Rodil, celebró tambien dignamente este dia, segun aviso de dicho General.

Madrid 2 de Abril.

Distribucion de varias limosnas á los establecimientos piadosos y de beneficencia del reino; á varias comunidades religiosas muy necesitadas de uno y otro sexo, y á diferentes familias indigentes de dentro y fuera de la corte, verificada por el Ilmo. Sr. Comisario apostólico general de la Santa Cruzada, con el plausible motivo de los felices dias de la REINA nuestra Señora Doña Maria Josefa Amalia de Sajonia, en el presente año de 1827.

Rs vn.

A la Junta general de Caridad de esta corte para auxiliar los santos fines de su instituto..... 18,946.

(1) Remedios supersticiosos de que usaban los egipcios, y consistian en higas, astas y cosas semejantes, que colocaban con los cadáveres.

(2) Planta á modo de junco, indígena de Egipto y Siria, de que se hacia papel, cuerdas &c.

A la de los hospitales General y de la Pasion de la misma.....	18,000.
A la casa de niños desamparados de la misma.....	14,000.
Al Real hospicio casa de beneficencia de idem.....	5,000.
A la de niños doctrinos de idem.....	1,000.
Al hospital de la V. O. T. de S. Francisco.....	2,000.
A la Real Hermandad del Refugio.....	2,000.
A varias comunidades muy necesitadas de idem.....	12,422.
Para auxiliar la construccion de varios tornos en los diferentes barrios de esta capital con el fin de proporcionar mayor comodidad á la recepcion de los expósitos.....	5,000.
Al socorro de diferentes familias indigentes de esta villa, recomendadas particularmente por sus párrocos ó por personas muy calificadas.....	48,636.
Al presidente de la junta de Caridad del Real Sitio de S. Lorenzo para atender á los recomendables objetos de su creacion.....	3,000.
Al ayuntamiento de la villa del Escorial para socorro de los enfermos necesitados de ella.....	1,500.
Al prior del convento hospital y casa de recogimiento de huérfanos de la ciudad de Segovia.....	1,000.
Al superintendente de la casa de niños expósitos de aquella ciudad, encargado por el venerable cabildo del cuidado de aquel establecimiento.....	8,000.
A la junta de caridad del Real Sitio de S. Ildefonso.....	6,000.
Al intendente de la ciudad de Segovia, como presidente de una junta recién establecida en aquella ciudad para dar ocupacion á los pobres jornaleros que se hallan sin trabajo.....	15,000.
Al cura párroco de la villa de Lozoya para socorro de sus feligreses mas necesitados, y que mas hubiesen padecido por la pérdida de sus cosechas y por la epidemia de viruelas que sufrió el pueblo.....	1,500.
Para alivio de algunas familias necesitadas de la diócesis de Segovia.....	5,740.
Para el socorro de diferentes comunidades mendicantes de uno y otro sexo en extremo necesitadas de la misma.....	8,260.
A la casa de misericordia de Burgos.....	15,000.
A la junta de gobierno del hospital general de la Concepcion de la ciudad de Burgos.....	10,000.
Al Director del de S. Julian y S. Quirce (vulgo Barantés) extramuros de la misma.....	2,000.
Al de la villa de Reinosa.....	5,000.
Al administrador del de la villa de Poza para el socorro de sus enfermos.....	1,500.
Al de Sta. María la Mayor de la villa de Bribeasca.....	4,000.
A la junta de direccion y fomento de la instruccion de la juventud de la villa de Pancorbo.....	2,000.

(Se continuará.)

AVISO

A instancia del procurador general del honrado Concejo de la Mesta, se ha servido mandar el Consejo Real y supremo de S. M. que las juntas generales de primavera se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, según práctica, el día 25 del corriente; lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante, y demas hermanos del mismo Concejo, para que asistan á las expresadas juntas; y se les admitirá en concepto de vocales, si concurriesen en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Londres.....	34½ á 35.
Paris.....	14 19 á 15.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	par.
Málaga.....	½ daño.
Valencia.....	½ beneficio.
Murcia.....	1½ daño.
Barcelona á pesos fuertes.....	1½ beneficio.
Zaragoza.....	1 idem.
Bilbao.....	1 idem.
Coruña.....	1 daño.
Deuda consolidada con interes.....	26 valor.
Intereses de vales.....	34.

Vales consolidados.....	24½ á 25.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

- Cousin. Introduccion al estudio de la astronomía física, 4.º marquilla, papel 20 rs., pasta 31.
- Cuadra. Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas, 8.º marquilla, papel 6 rs., rústica 6.
- Crivell. Metamorfóseos ó trasformaciones de Ovidio, 4 tomos 4.º, con 140 estampas finas, papel 160 rs., pasta 200.
- Idem finos, papel 200 rs.
- Idem tomos sueltos finos, papel 50 rs.
- Idem comunes, papel 40 rs. (Se continuará.)

— Los suscriptores al *Manual del farmacéutico* ó compendio elemental de farmacia, pasarán á recoger el segundo tomo á las librerías donde se hayan suscrito. Desde el 1.º del corriente se hallará únicamente en Madrid en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en la botica de la calle de la Concepcion Gerónima, á 52 rs. el ejemplar en rústica y 60 en pasta.

— La *Nomenclatura farmacéutica* se venderá en lo sucesivo en Barcelona en la librería de Rivas; en Zaragoza en la de Jáuregui; en Sevilla en la de Hidalgo y compañía; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Santiago en la de Compañel; en Bilbao en la de Delmas, y en Badajoz en casa de los Sres. Pesiny y Orduña, á 48 reales el ejemplar.

— *Catecismo de doctrina cristiana* del P. Ripalda, de la Compañía de Jesus, añadido por el P. Martínez, de la misma compañía, con el orden de ayudar y oír la santa misa; modo de ocupar el tiempo santamente; método de confesar y comulgar, y el ofrecimiento del rosario: un tomo en 8.º de letra gruesa y buen papel. Se hallará á 6 rs. en pasta y 4 en pergamino en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

— *Gramática de la lengua castellana*, compuesta por la Real academia Española, y reducida á diálogo por D. Josef Garriga. Todó cuanto ha comprendido aquel sabio cuerpo en su gramática y ortografía se halla en el diálogo que ahora se publica con el objeto de facilitar la enseñanza; porque es indudable que los niños aprenden mas fácilmente el diálogo que el discurso seguido. Se vende esta gramática en la librería de Sojo, calle de Carretas, frente del agujero del correo.

— *Carta esférica num. 1.º de una parte de la costa del Brasil* desde el Pará en el río de las Amazonas hasta el Cabo S. Agustín, construida en la Real direccion de hidrografía, con presencia de las cartas y observaciones astronómicas mas recientes: su precio 20 rs. vn. Vendese con las demas obras de dicho establecimiento en su despacho, calle de Alcalá: en las academias de Reales guardias Marinas de Ferrol y Cartagena; en casa de los Sres. Hortal y compañía de Cádiz; en los colegios de S. Telmo de Sevilla y Málaga, y en las comandancias de Marina de Bilbao, Santander y Mahon.

— La *Diversión cátera*, núm. 2.º, contiene un *Paso doble* y un *Wals*, para piano, á 5 rs. *Sinfonía de las Máscaras*, compuesta para piano, y dedicada al maestro Mercadante, por Sobejano, á 12 rs. *Variaciones nel cor piu non mi sento* para guitarra á 6 rs. Primera tanda de rigodones con figuras nuevas, de Vensanor, para guitarra, á 5 rs., y para flauta á 4. *Romanza* cantada por la Sra. Fábrica, compuesta para flauta, á 2 rs. *Seis Walses* para guitarra, por E. Roldán, á 5 rs. *Plegaria* en la ópera la *Semiramis* de Rossini, con acompañamiento de piano, á 5 rs. Se hallará en la librería de Hermoso, frente las Covachuelas.

— Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de Seco, á instancia de un acreedor censalista de la casa calle de D. Pedro, núm. 8.º, manz. 121, perteneciente á la capellanía de S. Góme, que para despues de sus dias fundó D. Josef Romano de Sanje, llamando por primer poseedor á su sobrino D. Isidro Bonifacio Romano, que parece falleció en el año de 1821, se hace saber al legítimo sucesor de la expresada capellanía, por fallecimiento del D. Isidro, que en el término de 90 dias comparezca ante dicho Señor por la citada escribanía, á acreditar el derecho que le asista.